



BOLETIN INFORMATIVO PARA LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE OBRAS

EDICIÓN Nº 19

ORURO, JUNIO 2021

AÑO 6

CONTENIDO

	CISEP, 37 AÑOS CAMINANDO JUNTO A SU PUEBLO	Pág. 1
	EDITORIAL	2
	DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA CON AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO	3
	EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO GESTIÓN 2020 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO	4-5
	PLAN DE VIDA BARRIAL JUNTA VECINAL URBANIZACIÓN "BLANCO ROMERO"	6
	VIOLENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO	7
	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CISEP - ITS	8
	MUJERES MINERAS INICIAN PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN CARPAS SOLARES	8

CISEP, 37 AÑOS

CAMINANDO JUNTO A SU PUEBLO





EDITORIAL

El 20 de mayo la Compañía de Jesús inició la conmemoración del quinto centenario de la experiencia que transformó la vida de Ignacio de Loyola, su fundador, y que posteriormente dio lugar a la espiritualidad ignaciana, que mediante obras sociales de educación, de medios de comunicación, de espiritualidad, entre otras, cuenta con presencia en todo el mundo.

Los jesuitas recuerdan que Ignacio de Loyola, después de haber sufrido una herida de bala de cañón en Pamplona (España) durante una batalla, vivió un momento de conversión. En ese sentido, han denominado “Año Ignaciano 2021-2022: Ver todas las cosas nuevas en Cristo” e insisten en que es más que una conmemoración porque además de recordar un acontecimiento histórico, este jubileo es presentado como una oportunidad de actualizar esa experiencia de conversión desde cuatro dimensiones: la personal, la relación con Dios, la relación con los demás y la relación con la Creación.

Durante una entrevista organizada por la Provincia de España, el General de la Compañía de Jesús, Arturo Sosa, S.J., afirmó que debido a la pandemia se ha mostrado la fragilidad de las relaciones humanas en el mundo, revelando las injusticias, la falta de esperanza de los jóvenes y el deterioro del medio ambiente. Entonces, se habla de “volver” a la normalidad.

Por tanto, recordó que también este momento duro por la pandemia puede servir de conversión y de caminar en otra dirección que aleje lo egocéntrico y que busque el bien común.

“Y quizás no se trata de volver, sino de avanzar en otra dirección”, aseguró Sosa, lamentando no percibir voluntad de cambio real y lo ejemplificaba, en el caso de Europa, con la falta de acogida a una política migratoria necesaria.

Por su parte, el provincial de los jesuitas de Bolivia, Ignacio Suñol, S.J., en la eucaristía de apertura, invitó a revisar los procesos personales, que en muchos casos son dolorosos y de situaciones adversas, pero que son una oportunidad de “conversión” que llevan más a seguir a Jesucristo desde la propia vida y misión.

El Año Ignaciano también quiere impulsar la espiritualidad ignaciana siguiendo las Preferencias Apostólicas Universales (PAU) de la Compañía de Jesús: Mostrar el camino hacia Dios mediante los Ejercicios Espirituales y el discernimiento; Caminar con los excluidos, vulnerables en su dignidad, en una misión de reconciliación y justicia; Acompañar a los jóvenes en la creación de un mundo mejor; y Trabajar con profundidad evangélica en la protección de la Casa Común.

El CISEP, como obra de la Iglesia Católica, abraza el carisma que desprende la Compañía de Jesús y reafirma su trabajo en favor de actuar y denunciar la situación de pobreza injusta que aún persiste en Oruro, representado por los más pobres y marginados de la sociedad, reflejados en los sectores mineros-campesinos y de los barrios urbano-marginados.

DIRECTOR CISEP
Lic. Jesús Rea Campos
EQUIPO CISEP
Lic. Humberto Valdez R.
Lic. José Selaya L.
Ing. Juvenal Vilca L.
Lic. Patricia Silvestre

*Los artículos publicados en este boletín,
no comprometen la línea Institucional
ni de la Financiera.*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA ELABORA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA LEY 085 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

A partir de la conformación del Comité de Transparencia por CISEP, se fueron realizando una serie de acciones para el fortalecimiento del acceso a la información y el impulso a acciones de transparencia en las diferentes Juntas Vecinales de nuestro municipio. Es así que contándose con la Ley 085 de Acceso a la Información Pública Municipal, promulgada en Diciembre del 2019 por el Gobierno Municipal de Oruro, integrantes de ésta instancia vecinal generan una propuesta de reglamentación de esta ley con el fin de viabilizar su promulgación.

El acceso a la información pública, como se establece en las convenciones y leyes nacionales, representa un derecho fundamental para todos los ciudadanos que deseen buscar y recibir información y datos en manos del Estado. Es importante porque permite participar en los asuntos municipales y monitorear las acciones de la Alcaldía, transparentando la gestión pública. El ejercicio del derecho de acceso a la información pública fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática. Al mismo tiempo, permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas.

En este ámbito, todas las personas tienen derecho a pedir y recibir información que les permita participar de manera efectiva para asegurar que la gestión pública sea más transparente y responsable y lograr que sus acciones respondan a las necesidades de la población. De ahí que el derecho de acceso a la información pública ha sido reconocido como un derecho fundamental, contemplado en la Constitución Política del Estado - CPE.

Con este marco, es que integrantes del Comité de Transparencia fueron abriendo espacios de análisis desde la propia vivencia como vecinos y vecinas pertenecientes a Juntas Vecinales de los diferentes Distritos, coincidiendo en el hecho de contar de manera pronta, con una reglamentación que pueda permitir la operativización de la Ley 085, como un aporte concreto en relación a fortalecer el acceso a la información en el Municipio de Oruro.

Tras intercambios de criterios y puntos de vista, fueron estructurando esta propuesta para así poder llenar un enorme vacío que había quedado tras la promulgación de la mencionada ley.



Líderes del Comité de Transparencia

Labor desarrollada siempre en la ruta de la transparencia vecinal, impulsando el acceso a la información pública municipal.

JRSL.

DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA CON AREAS VERDES Y DE EQUIPAMIENTO



Por: Rosalinda Mamani Maldonado
EXDIRIGENTE JUNTA VECINAL SOCAVON 1



Construcción en área verde

e acuerdo con el Artículo 19 de la Constitución Política del Estado, *"Toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria"*. Lo que constituye garantizar un entorno seguro para las familias, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos (energía, agua, saneamiento, calidad ambiental y espacios públicos recreacionales seguros).

Y para garantizar espacios verdes y recreacionales para las familias en nuestro municipio, de manera acertada se ha promulgado la ley 092 del 10 de septiembre de 2020, considerando la importancia de que las áreas verdes y de equipamiento son espacios territoriales de uso del colectivo social que sirven para el emplazamiento de parques infantiles recreativos y plazas. De manera expresa, esta ley menciona como una de sus finalidades *"Implementar acciones legales para la recuperación de bienes de dominio municipal"*.

En caso de avasallamiento del área verde, el ARTÍCULO SEXTO de esta ley dice claramente que son áreas de dominio público municipal sujetas a recuperación aquellas que fueron objeto de avasallamiento, apropiación indebida de bienes de dominio municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

Sobre las responsabilidades, el ARTÍCULO SEPTIMO señala que son responsables de la recuperación y registro de bienes de dominio municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

Sin embargo, en la Junta Vecinal Socavén I del Distrito 1, desde hace varios años estamos viendo cómo se va avasallando el área verde, inclusive las aceras y el ancho de la vía, causando un peligro para el tránsito de los vecinos.

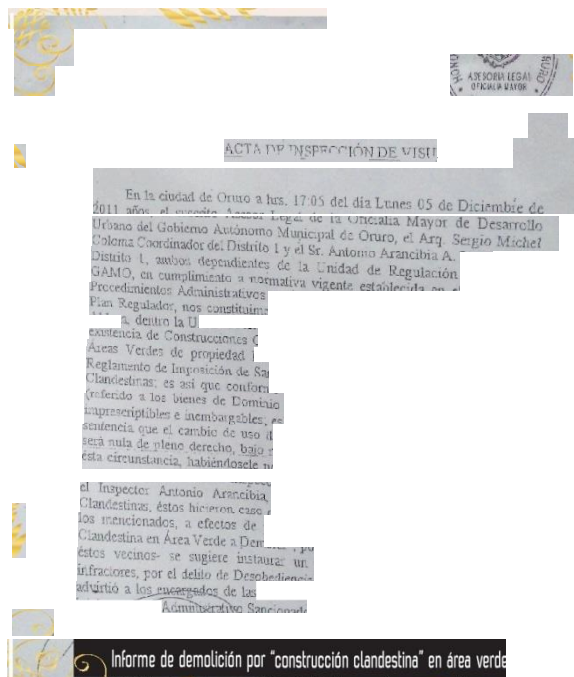
DENUNCIAS

En su momento hemos denunciado este hecho a los diferentes Alcaldes, a la Dirección de Ordenamiento Territorial, Regulación Urbana y de Áreas Verdes. También hemos puesto en conocimiento de la FEDJUVE, pero hasta ahora no se han tornado acciones sobre este hecho lamentable.

Para constancia, tenemos la certificación y los documentos planos del área verde, debidamente registrados en Derechos Reales.

Es más, se tiene una orden de demolición de los trabajos ilegales que se vienen realizando.

Ojala que las nuevas autoridades municipales se pronuncien sobre estos bienes municipales que están siendo avasallados, ya que nuestra zona requiere de espacios verdes y recreacionales en beneficio de las familias que vivimos en la zona.



Informe de demolición por "construcción clandestina" en área verde



EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO GESTIÓN 2020 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



Por. Liz. Galo Magne Villa
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



En el objetivo de fortalecer la difusión de la información transparente de la gestión pública municipal, al amparo de la Constitución Política del Estado, Art. 241, 242, la Ley 341 de Participación Ciudadana y Control Social, me permito hacer conocer a la ciudadanía orureña los resultados del análisis y evaluación al informe presentado por el Alcalde Municipal Lic. David Choque, respecto de las actividades desde la formulación del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2020, reflejado y materializado en el Presupuesto Ejecutado, clasificados por programas específicos.

CONSIDERACIONES

- Los servidores públicos, sin distinción de jerarquías, deben rendir cuentas sobre la administración de los recursos públicos. Porque la cuestión de fondo del uso de recursos públicos es alcanzar un mejoramiento de las economías o bienestar de la sociedad en su conjunto.

- Los ciudadanos en general necesitan saber si los recursos públicos han sido administrados correctamente, acorde al ordenamiento jurídico y administrativo vigente, también de la forma y resultados de su aplicación en términos de eficacia, eficiencia, economía y efectividad.

- Este análisis deberá proporcionarnos elementos de juicio cuantitativo y cualitativo para tomar decisiones respecto a la ejecución o no en los programas asignados del Plan Operativo Anual (POA), para tomar acciones administrativas y determinar responsabilidades o sanciones por incumplimiento a normas vigentes a partir de la Ley 1178.

- Por lo tanto, los resultados del análisis y la evaluación deberán mostrarnos el verdadero valor asignado en cada programa de su ejecución, o en su caso, deberán implementar un ajuste al modelo de gestión municipal, estableciendo la utilización de herramientas o lineamientos

estandarizados de parámetros pre-establecidos, y las mismas deberán ser complementados para determinar la toma de decisiones a las asignaciones de los recursos públicos basados en políticas de cohesión social, justa, equitativa y solidaria.

DESARROLLO

La evaluación del Presupuesto Consolidado al 31 de diciembre 2020, ha tenido una relación directa con la Ejecución Real del Presupuesto, el mismo se ha evaluado a partir de su valor en base a una comparación de los beneficios que deberán generar la programación de los gastos y costos. El siguiente análisis se ha realizado desde el punto de vista del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2020.



El Ejecutivo Municipal garantizará la participación
y control social mediante la rendición pública de cuentas



INFORME DE OS GASTOS

En los gastos, no concuerda con el presupuestado y ejecutado, en observancia en el programa de Gestión de Salud, Infraestructura Urbana, Gestión de Educación y otros.

Por otra parte, no contempla el Programa de Defensa del Consumidor y Programa Servicio de Inhumación, Exhumación, Cremación (Administración del Cementerio General).

CONCLUSIONES

Primero: En el presupuesto de Ingresos la sumatoria de cada uno de las partidas no iguala al resultado total como consta en el cuadro No 1.

Segundo: De la misma manera, en el informe no clarifica en los montos asignados y ejecutados totales, como se evidencia en algunos programas como señala en el informe global.

Tercero: No establece en el informe cuánto han sido los gastos por concepto de Gastos Recurrentes establecidos por Ley y de gastos Recurrentes por competencia Municipal.

RECOMENDACIONES

- Proceder la complementación detallada, mediante los instrumentos técnicos para su posterior corrección del informe, y que sea de conocimiento de la ciudadanía.

- Se recomienda a la MAE, autorice a la Unidad de Planificación hacer conocer informe detallado y transparente de los resultados de cada Unidad que corresponde.

- Se recomienda al G.A.M.O., aplicar los coeficientes de cumplimiento de eficacia, eficiencia, economía y efectividad, establecidos y aprobados en el Plan Estratégico Institucional (Ministerio de Planificación del Desarrollo) para demostrar y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos, la optimización de los recursos, la minimización de los costos de los insumos utilizados y el logro de los resultados con relación a lo esperado.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO Vs. PRESUPUESTO EJECUTADO-2020				
Cuadro No. 1 INGRESOS				
DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	EJECUTADO	SALDO AL PRES.	%
RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA (TGN)	217.463.504,00	163.601.071,98	53.862.432,02	75,23
RECURSOS DE IDH (TGN)	172.022.504,00	169.499.987,67	2.522.516,33	98,53
RECURSOS ESPECÍFICOS (PROPIOS):	204.256.569,00	127.782.341,14	76.474.227,86	
Impuestos a la propiedad de Bienes Inmuebles	70.724.143,00	36.100.963,21	34.623.179,79	51,04
Impuesto Municipal a las Transferencias Onerosas de Bienes Inmuebles.	12.093.623,00	9.197.577,69	2.896.045,31	76,05
Impuestos a la propiedad de vehículos automotor.	52.501.488,00	36.692.824,46	15.808.663,54	69,89
Impuesto Municipal a las Transferencias Onerosas de automotores.	9.604.853,00	1.711.610,67	7.893.242,33	17,82
Venta de Bienes y Servicios de la Administración	4.980.712,00	5.195.113,71	214.401,71	104,30
Tasas, patentes, derechos y otros	50.762.380,00	35.443.230,40	15.319.149,60	69,82
Intereses y otras rentas a la propiedad	3.589.370,00	3.441.021,00	148.349,00	95,87
Ingresos de procesos devengados gestión 2019	1.682.292,00		1.682.292,00	
REGALÍAS MINERAS	1.400.000,00	1.268.087,89	131.913,00	90,58
RECURSOS DE TRANSFERENCIAS TGN	2.653.147,00	2.653.147,00		100,00
RECURSOS DE TRANSFERENCIAS TGN (41-120)	12.858,00	12.857,44	0,56	100,00
PRESTAMO DE RECURSOS ESPECÍFICOS	18.956.184,07		18.956.184,07	
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EXTERNO	1.819.538,00	1.493.265,19	326.272,81	82,07
TOTAL Bs.	620.266.596,07	466.310.757,42	153.955.838,65	75,18
PRESUPUESTO	629.473.932,56	470.701.805,37		74,78
VARIACIÓN	9.207.336,49	4.391.047,96		

Nota: En el informe existe una variación faltante de Ingresos del Presupuesto y Ejecutado, como indica en la parte inferior del cuadro No. 1.

Consideramos que se debe complementar o explicar de esa diferencia en el informe del cálculo del presupuesto considerado.

DESTINO DE DS RECURSOS

Cuadro No. 2 PRESUPUESTO DE GASTOS — 2020					
DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO CONSOLIDADO	EJECUTADO	SALDO AL PRES.	%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	FUNCIONAMIENTO	75.913.773,81	72.119.442,70	3.794.331,11	95,00
PROGRAMA ESPECÍFICO	GASTOS ELEGIBLES	424.884.380,11	300.054.800,33	124.829.579,78	70,62
DEUDA Y TRANSFERENCIA SOCIAL	DEUDAS Y TRANSF.	42.684.820,15	30.390.940,31	12.293.879,84	71,20
	INVERSIÓN PÚBLICA	85.990.958,49	66.846.926,98	19.144.031,51	77,74
TOTAL Bs.		629.473.932,56	469.412.143,32	160.061.789,24	74,57



PLAN DE VIDA BARRIAL JUNTA VECINAL URBANIZACIÓN “BLANCO ROMERO”



Por: Alain Marcos Poma Quispe
VICEPDTE. JUNTA VECINAL “BLANCO ROMERO”

En los últimos años, una de las preocupaciones que surge al pensar en la crisis ambiental actual es que el hombre ha ido perdiendo control sobre el entorno en el que vive. El desmesurado crecimiento en el volumen de los residuos en la sociedad está poniendo en peligro la capacidad de la naturaleza para mantener nuestras necesidades y de las futuras generaciones.

La basura se considera uno de los problemas ambientales más grandes de nuestra sociedad. La población y el consumo per cápita crece, y por ende la basura; pero el espacio no, y además su tratamiento no es el adecuado.

Los principales problemas ambientales más graves generados por la humanidad es el desmesurado uso de bolsas plásticas, generando un gran impacto de contaminación sobre los recursos naturales, los ecosistemas, la salud y la calidad del ambiente, ya que el mismo es causado por el crecimiento de la población, el consumismo, la ignorancia, el desconocimiento y una educación ambiental que promueva la cultura del reciclaje y la gestión integral de los residuos sólidos. Asimismo, este

problema ambiental es conocido como la generación de Residuos Sólidos o comúnmente como basura, el cual es fundamental por tener efecto sobre el deterioro del medio ambiente, la salud humana y la calidad de vida de las futuras generaciones.

COMPROMISO DE TODAS Y TODOS

Por esta razón la Junta Vecinal Urbanización “Blanco Romero” zona Noreste Distrito 2 del municipio de Oruro, a iniciativa e invitación del Centro de Investigación y Servicio Popular (CISEP), hemos tomado conciencia de contribuir e implementar un PROYECTO DE “PLAN DE VIDA BARRIAL” como un compromiso efectivo por cuidar y contribuir a la PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN del Medio Ambiente, asumiendo conciencia que es un deber de todas y todos asumir acciones para heredar a las futuras generaciones un mundo mejor.

MANOS A LA OBRA

Tomando como antecedente que la degradación de bolsas plásticas puede tardar hasta más de 400 años y que este hecho causa un gran daño a nuestro

Medio Ambiente, hemos asumido como reto la implementación del proyecto de PLAN DE VIDA BARRIAL que consiste en la “REDUCCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS” en nuestra junta vecinal, que esperamos sea un aporte a nuestra sociedad y ejemplo para el municipio.

Esperamos también el apoyo y compromiso de nuestras autoridades ya que la problemática del Medio Ambiente es un tema poco atendido siendo que este es un tema de vital importancia para la existencia de nuestra sociedad y de las futuras generaciones.

A tiempo de agradecer al Centro de Investigación y Servicio Popular (CISEP) por el espacio que nos brinda a nuestra junta vecinal de poder contribuir a mejorar la vida de nuestros vecinos y de toda la sociedad, expresamos nuestro compromiso por cuidar y preservar nuestro medio ambiente, y este compromiso lo asumimos con humildad pero con la convicción de que SOMOS PARTE DE UN MUNDO QUE HOY MÁS QUE NUNCA NECESITA DE TODOS NOSOTROS para sanar las heridas que nosotros mismos le causamos.



Junta Vecinal “Blanco Romero”. Distrito 2

VIOLENCIA VS. EQUIDAD DE GÉNERO



Por: Willma Rocabado Guevara
Integrante del CIM



Líderes del CIM promocionan derechos de las mujeres

Para nadie es desconocido que la situación en la que vivimos por causa de la COVID 19 desenmascara una cruda realidad social, económica y de valores, sino que existe una pandemia más cruel que termina con vidas de mujeres y niños siendo el resultado no solo de la falta de valores o de un sistema de protección débil, sino que el problema es más complejo y habría que analizar qué aspectos han influido para que las historias de vida tengan ese dramático epílogo.

Independientemente de los hechos previos, debemos ver qué ha pasado en la vida del victimador, en la vida de la víctima, cómo han sido criados, cuál ha sido la percepción de la vida que tenían, cuáles han sido la visión y misión personal y de pareja; qué elementos o factores han influido para que la violencia se dé sin opción a ver otras alternativas de comunicación y de convivencia. Por último, cuál ha sido el apoyo que la pareja ha recibido de la familia, el entorno y el Estado.

En general, un elemento común que se ha podido identificar es que las mujeres se han rebelado ante el dominio y subordinación que el victimador ejercía en su pareja, incluso por la familia de éste, a ello se suma el alcoholismo, la infidelidad, la inestabilidad económica o simplemente que el victimador no esté conforme con la ruptura de la relación.

Por otra parte, se ha podido identificar que la mayoría de las mujeres víctimas de feminicidio, han mendigado atención oportuna, en muchos casos no sabían

dónde acudir o qué apoyo recibir, viéndose solas y sufriendo la muerte inexorable de su vida, dejando en la orfandad a sus hijos.

El Comité Intersectorial de Mujeres (CIM), grupo que aglutina a mujeres líderes de distintas organizaciones de nuestra sociedad, tiene como uno de sus Objetivos Estratégicos: Luchar contra la violencia de género desde un punto de vista analítico crítico de PERSPECTIVA DE GÉNERO, por ello ha elaborado una cartilla guía de difusión y promoción de información importantes como cuántos tipos de violencia existen, dónde denunciar los casos de violencia, etc. Información que toda mujer debe saber, especialmente las mujeres en situación de violencia. Por ello nuestro interés es que todas las organizaciones cuenten con este instrumento, especialmente aquellas organizaciones barriales de los distintos distritos municipales.

En febrero se ha organizado un foro Municipal con miras a las elecciones sub nacionales siendo el principal objetivo de escuchar las propuestas que los y las candidatos al Gobierno Departamental y Municipal, qué propuestas tenían para mejorar la vida de las mujeres, así mismo plantear la creación de una secretaria de la mujer en el Gobierno Municipal, lamentablemente solo asistieron 3 candidatos- El actual Alcalde Municipal no asistió pese a que se hizo la invitación oportuna, por ello lamentamos no haberle escuchado sus propuestas referente a este tema, sin embargo no perdemos la esperanza de poder

concertar alianzas futuras.

Sabemos que contamos con leyes que protegen a las mujeres como la Ley 348 y otras, siendo este marco normativo que debería garantizar una vida libre de violencia, pero como sociedad civil, como organizaciones, qué estamos haciendo para contribuir en la construcción de una cultura de paz, más tolerante, en el que los grupos vulnerables tengan la oportunidad de convivir con las mismas oportunidades de acceso a la educación, la salud, la participación, la interpelación y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

EL CIM llama y convoca a todos los actores sociales a plantear una política Municipal, tal y cual la Ley 341 indica, que nosotros debemos planificar una estrategia municipal concertada a través de la creación de la Secretaria Municipal de la Mujer y la Familia.

Estamos en la posibilidad de plantear Programas de Intervención en el que sea visible los problemas reales de las mujeres y las familias, convocamos a la alianza de todos los sectores públicos y privados a ser verdaderos actores del bienestar social. Planteamos un programa de difusión, capacitación y de seguimiento y control social en temas de prevención, atención, restitución en casos de violencia. Todos los sectores como: educación, salud, organizaciones, las redes y alianzas en contra de la violencia, las organizaciones de mujeres, FEDJUVE, Policía Nacional y los medios de comunicación para que podamos hacer una acción conjunta que hasta ahora no se ha visto en el país. El desafío es nuestro.

Les invitamos a poner manos a la obra y no dejemos que la inercia nos consuma, demostremos que podemos hacer algo viendo más allá de cifras, más allá de lo evidente y más allá de las restricciones económicas.

**EL PODER DE TUS BRAZOS ORURO,
SOMOS TUS HIJOS Y TUS HIJAS.**

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CISEP – ITSCA



En fecha 15 de marzo 2021, el Lic. Jesús Alberto Rea Campos, Director del Centro de Investigación y Servicio Popular (CISEP) y el Rector Ing. José Abel Correa Cárdenas del Instituto Tecnológico Superior Caracollo (ITSCA), realizaron la firma de un convenio Interinstitucional con el fin de “Generar espacios de práctica y trabajo de campo/dirigido para

estudiantes de la Carrera de Agropecuaria del ITSCA y brindar asistencia técnica hasta 60 familias productoras en Agricultura Urbana Periurbana (AUP) del Municipio de Oruro”.

A partir de esta firma de convenio, los trabajos serán conjuntos entre ambas instituciones y se fortalecerá los procesos de producción hortícola en carpas solares familiares implementadas por el CISEP, mediante la asistencia técnica que realizarán estudiantes de tercero y quinto Semestre del ITSCA, distribuidos en distintos grupos de trabajo.

Es así que en el mes de abril, los estudiantes comenzaron con los trabajos de diagnóstico situacional de todas las unidades productivas, que ahora tendrán que trabajar en fortalecer algunos “puntos de mejora” constantes durante los ciclos productivos de cada cultivo.

La predisposición de trabajo por parte de las familias productoras es amplia, en su mayoría muestran ansias de aprender más cada día, y siempre estarán las puertas abiertas para los estudiantes durante las fechas de visita que serán programadas por cada equipo de trabajo.

MUJERES MINERAS INICIAN PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN CARPAS SOLARES

En la actualidad, la implementación de carpas solares por el CISEP se extiende a familias mineras con el fin de mejorar la seguridad alimentaria nutricional y de fortalecer la capacidad de resiliencia de las mujeres mineras ante el COVID-19.

Dado que esta enfermedad respiratoria, puede agravarse para las personas que tienen alguna enfermedad subyacente como la silicosis; la exposición de las y los mineros al polvo y otras sustancias que se encuentran en su lugar de trabajo, los pone en doble riesgo.

Como resiliencia al COVID-19, se va implementando carpas solares para familias mineras, de tamaño aproximado a 12m². Con lo que se pretende tengan acceso a hortalizas sanas, frescas y de alto valor nutritivo durante todo el año para el autoconsumo.

A través de la producción y consumo de

hortalizas se incentiva una dieta saludable para el fortalecimiento del sistema inmunológico y mitigar el impacto del COVID-19 tanto a nivel de salud como económico, puesto que la familia al contar con su propia producción tiene mayor y mejor accesibilidad a verduras frescas.

Se han implementado 20 carpas solares de enero a abril para familias de las cooperativas mineras de Machacamarca, Puente Grande, Poopó, Morococala y La Salvadora en Oruro. A la fecha, al menos más del 50% de las carpas implementadas ya alcanzaron la primera cosecha y el restante se encuentra en proceso de crecimiento.

Las mujeres mineras con apoyo de sus familias llevan a cabo esta nueva labor del cuidado de sus carpas solares, orgullosas de producir sus propios alimentos, tal



Rita Rafael: Asociada de la Cooperativa Minera Machacamarca

como lo manifiesta la asociada cooperativista minera Rita Rafael: “Yo ya tengo para comer, a la tarde cosecharé acelga para cocinar un plato”.

Los beneficios de esta producción, además de una mejor alimentación para la familia, promueve el cuidado de la casa común, evitando el uso de agroquímicos, y la contaminación de la tierra, generando más espacios verdes, aprendiendo y conociendo las técnicas de producción. Además de todo ello, se constituye una terapia para el productor, quien al atender su carpa se siente feliz, libera tensiones y evita el estrés del día a día.

C I S E P

OFICINAS: Ayacucho N° 559, entre 6 de Octubre y Soría Galvarro

Teléfonos: (2)52-56884 • (2)52-57136

E-mail: dssep@csep.org.bo